



MUNICIPIO DE ITUANGO

DESPACHO DE LA INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO

207

03 de agosto de 2020

Señores:

PAGINA WEB (Gobierno en línea)
L.C.

Asunto: Solicitud de Publicación.

Por medio del presente le solicito el favor de informar a las siguientes personas, que el despacho de la inspección municipal de policía inició el proceso jurídico de cobro persuasivo de las multas impuestas por comportamientos contrarios a la convivencia enmarcadas en la ley 1801 de 2016, son ellas:

Jorge Elías Yepes Calle
John Gildardo Henao Jaramillo
Sebastián Granda Gómez
Yeison Walter David Chanci
Jhon Jairo Restrepo Rivera
Norbey de Jesús Sucerquia Londoño
Juan Daniel Pérez Rengifo
León Darío Usuga Manco
Javier Antonio Misas Sierra
Carlos Emilio González Rodríguez
Robinson Andrés Chica Rios

Por lo tanto, se **NOTIFICA** a las anteriores personas para que en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de esta publicación se pongan al día con su obligación, de lo contrario se dará inicio al trámite del cobro coactivo.

Obligación que deberá ser cancelada en la **cuenta de ahorros de Bancolombia nro. 50380258509** a nombre del municipio de Ituango y hacer llegar la colilla de pago a la inspección municipal.

Cualquier inquietud comunicarse a la línea telefónica 8643020 ext 113 o celular nro 3234907583 y/o correo electrónico inspección@ituango-antioquia.gov.co.

Atentamente.

Néstor Escobar
Néstor Mario Escobar Arango
Inspector Municipal.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co